

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00185 -00
Demandante:	ROSA IDALI CAICEDO DE RODRIGUEZ
Demandado:	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP -
Vinculado:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto:	FIJA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que en el presente proceso se encuentra vencido el término de traslado de la demanda, a la vinculada, se procede a dar aplicación al trámite consagrado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

1.- NO TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la entidad vinculada NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, en razón de haber guardado silencio

2.- CONVOCAR a los apoderados de las partes y la vinculada y, al Ministerio Público para que comparezcan a la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el **05 de junio de 2019 a las 10:00 de la mañana** la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias que se designe para tal fin.

3.- PREVENIR a los apoderados de las partes para que comparezcan a la citada continuación de la audiencia inicial, o de lo contrario, en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

4.- EXHORTAR a la entidad accionada con el fin de que previo a la celebración de la audiencia inicial, someta a estudio del Comité de Conciliación el asunto objeto del presente proceso, toda vez que dentro de la audiencia inicial se tendrá la posibilidad de proponer acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

<p>JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en estado electrónico No. <u>18</u> de fecha <u>19-03-2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.</p> <p align="center"> ELIZABETH MARZULLO MARULANDA</p> <p>El Secretario, _____ 11001-33-35-013-2018-00185</p>
--